

Decreto 1290/1975, de 23 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio):

2.º Excluir a los aspirantes relacionados a continuación aprobados con plaza que se señalan por:

a) Renuncia expresa a la misma: Don José Antonio López Valverde.

3.º En su lugar admitir y conceder destino y plaza para presentar la documentación correspondiente a los opositores que figuran en el acta de la última sesión, de conformidad con el artículo 9.º, 1.º, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Nombre y apellidos: Don José Suárez Casais. Destino: Murcia, femenino número 2.

4.º Nombrar de conformidad con el régimen optativo señalado en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de «Griego» de Institutos de Enseñanza Media en los destinos que se indican a los opositores que optaron en la plaza obtenida por ser nombrados funcionarios interinos y que a continuación se expresan, a los que se asigna el correspondiente número de registro de personal y se indica la fecha de nacimiento y destino:

Número registro de personal: A12EC5771. Nombre y apellidos: Don Víctor Vega Vega. Fecha de nacimiento: 28 de diciembre de 1947. Destino: Infiesto (mixto).

Número registro de personal: A12EC5772. Nombre y apellidos: Doña María Luz Prieto Prieto. Fecha de nacimiento: 11 de abril de 1949. Destino: Ribadeo (mixto).

5.º Los Profesores agregados nombrados que figuran en el número 4.º de la presente Orden estarán obligados a desempeñar unidades didácticas de asignaturas afines para las que sus títulos y conocimientos les habiliten, de acuerdo con las normas vigentes y las que se dicten en lo sucesivo, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

6.º Que los Profesores agregados cuyos nombramientos se proponen ingresen en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y la Ley 38/1967, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

7.º Los Profesores agregados cuyo nombramiento se realiza a través de la presente Orden ministerial deberán tomar posesión de los destinos que por la misma se les confieren en el plazo reglamentario de un mes, según preceptúa el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ante la Delegación Provincial respectiva.

8.º El resto de opositores aprobados con plaza que no ejercitarán el derecho de opción que reconoce la Orden ministerial de 28 de junio de 1976, anteriormente citada, serán nombrados funcionarios de carrera para que puedan tomar posesión el próximo día 1 de octubre de 1977.

9.º Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

5132

ORDEN de 5 de febrero de 1977 por la que se nombran Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media de «Latín», en virtud de oposición libre convocada por Orden de 10 de enero de 1976.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 10 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se convocaban oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, anunciando la provisión, por este sistema, de 1.570 plazas vacantes en dicho Cuerpo, en las diferentes disciplinas en aquella norma enunciada.

Habiendo finalizado la celebración de las pruebas y ejercicios de la fase selectiva, vistas las propuestas elevadas por los Tribunales calificadoros y transcurrido, por último, el plazo reglamentariamente concedido para la aportación de los documentos exigidos por la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de la oposición, turno libre, a plazas de Profesores agregados de «Latín» de Institutos de Enseñanza Media, cuya actual denominación es la de Institutos Nacionales de Bachillerato, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1290/1975, de 23 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Nombrar, de conformidad con el régimen optativo señalado en la Orden ministerial de 28 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), funcionarios de carrera del

Cuerpo de Profesores Agregados de «Latín» de Institutos de Enseñanza Media, en los destinos que se indican a los opositores que optaron, en la plaza obtenida, por ser nombrados funcionarios interinos y que a continuación se expresan a los que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal y se indica la fecha de nacimiento y destino.

A12EC5755. Don José Antonio Mínguez González. 17 abril 1953. Marin, mixto.

A12EC5716. Doña María Eugenia Buhigas Arizcun. 17 mayo 1953. Betanzos, mixto.

A12EC5757. Don Antonio Viñas Almenar. 28 noviembre 1945. Alcira, mixto número 2.

A12EC5758. Doña Isabel Aguirre Sadaba. 21 febrero 1946. Ponferrada, «Gil y Carrasco».

A12EC5759. Doña María del Carmen Llorente Pérez. 7 noviembre 1947. Alsasúa, «San Miguel de Aralar».

A12EC5760. Don José Faens Landeira. 6 junio 1948. Lalin, «Ramón María Aller Ulloa», mixto.

A12EC5761. Doña Isabel Martínez Trapiello. 5 noviembre 1952. Luanco, mixto.

A12EC5762. Don Juan Angel Muñoz León. 27 julio 1932. Daimiel, «José Ruiz de la Hermosa», mixto.

A12EC5763. Don José Serrano Jiménez. 2 enero 1946. Don Benito, «Donoso Cortés», mixto.

A12EC5764. Doña María de las Nieves Borragán Rodríguez. 6 agosto 1948. Cangas de Onis, «Rey Pelayo», mixto.

A12EC5765. Don José Luis de Frutos Cuéllar. 29 marzo 1948. Coca, mixto.

A12EC5766. Don José Campaña Ferro. 24 septiembre 1949. Cee, mixto.

A12EC5767. Don Antonio Prim Serentill. 15 marzo 1926. Fraga, mixto.

A12EC5768. Don Fernando Delgado Béjar. 23 marzo 1952. Cartaya, mixto.

A12EC5769. Don Enrique Santamaría Guinea. 15 julio 1933. Egea de los Caballeros, «Reyes Católicos», mixto.

A12EC5770. Don Alfredo Vallejo de Miguel. 17 agosto 1941. Borja, mixto.

3.º Los Profesores agregados nombrados que figuran en el número 2.º de la presente Orden estarán obligados a desempeñar unidades didácticas de asignaturas afines para las que sus títulos y conocimientos les habiliten, de acuerdo con las normas vigentes y las que se dicten en lo sucesivo, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º Que los Profesores agregados cuyos nombramientos se proponen ingresen en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media con el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y la Ley 38/1976, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

5.º Los Profesores cuyo nombramiento se realiza a través de la presente Orden ministerial deberán tomar posesión de los destinos que por la misma se les confieren, en el plazo reglamentario de un mes, según preceptúa el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ante la Delegación Provincial respectiva.

6.º El resto de opositores aprobados con plaza que no ejercitarán el derecho de opción que reconoce la Orden ministerial de 28 de junio de 1976, anteriormente citada, serán nombrados funcionarios de carrera para que puedan tomar posesión a partir del próximo día 1 de octubre de 1977.

7.º Declarar desiertas las plazas anunciadas a oposición en los Institutos Nacionales de Bachillerato de:

Hellín, mixto número 2.

Cuevas de Almanzora, mixto.

Hinojosa del Duque, mixto.

Aracena, mixto.

Alcaudete, mixto.

8.º Contra la presente orden podrá interponerse recurso de reposición correspondiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

5133

ORDEN de 5 de febrero de 1977 por la que se nombran Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media de «Inglés», en virtud de oposición libre convocada por Orden de 10 de enero de 1976.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 10 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se convocaban oposiciones en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, en las diferentes disciplinas en aquella norma enunciada.